

CONSTANCIA SECRETARIAL: A Despacho del señor Juez, el presente proceso, pendiente poner en conocimiento informe del secuestre a 29 de abril del 2022. Sírvase proveer.

Supía, Julio 15 de 2022.


YAMILÉ GAITÁN GONZALEZ
SECRETARIA

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
DE SUPÍA, CALDAS**

Diecinueve (19) de julio de dos mil veintidós (2022).
Sustanciación N°182

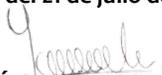
Proceso:	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	
Demandante:	REINALDO DE JESUS VASQUEZ	C.C.654.336
Demandado:	EVELIO MORENO RIOS	C.C19.301.062
Radicado:	177774089001202180026900	

El informe rendido por la empresa designada como secuestre DINAMIZAR ADMINISTRACION S.A.S, a través de su representante legal, a fecha 30 de junio de 2022, donde se manifiesta que: “se encuentra en igual estado de conservación con producción para el consumo del hogar de la parte demandada y su familia por lo que no tienen producción alguna.” se ponen en conocimiento de las partes, para los fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE

(ORIGINAL FIRMADO)
MARLON ANDRÉS GIRALDO RODRÍGUEZ
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La providencia anterior se notifica en el estado
No. 110 del 21 de julio de 2022


YAMILÉ GAITÁN GONZALEZ
SECRETARIA